

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



SEXTA COMISION, 1246a.
SESION

Viernes 24 de septiembre de 1971,
a las 16.20 horas

NUEVA YORK

Presidente: Sr. Zenon ROSSIDES (Chipre).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE declara que siempre ha estado profundamente convencido de que es absolutamente indispensable promover un orden internacional basado en el respeto del derecho si se quiere evitar la guerra y los conflictos e instaurar la paz y el progreso. Por otra parte, se siente particularmente orgulloso de haber sido llamado a asumir la presidencia de la Sexta Comisión, que tanto ha hecho por la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional. La Sexta Comisión, con la colaboración de la Comisión de Derecho Internacional, ha desempeñado un papel preponderante en la organización de las conferencias que han codificado las normas tradicionales del derecho de gentes en algunas esferas importantes como el derecho del mar, el derecho de las relaciones diplomáticas y consulares y el derecho de los tratados. Por otra parte, la Sexta Comisión ha contribuido al desarrollo del derecho de las Naciones Unidas y a la elucidación de los principios de la Carta, especialmente al terminar el año pasado el examen de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y recomendar su aprobación a la Asamblea General (resolución 2625 (XXV)).

2. Las realizaciones logradas son indudablemente importantes, pero no conviene olvidar que todavía queda un largo camino por recorrer. El Presidente está convencido de que el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General será ocasión para que la Sexta Comisión realice de nuevo una labor fecunda, especialmente en las esferas de las

relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales y del derecho mercantil internacional, así como en lo relativo a la definición de la agresión.

3. Tras recordar que la Sexta Comisión tiene ante sí una cuestión sumamente importante relativa a las funciones de la Corte Internacional de Justicia, el Presidente subraya que para que las Naciones Unidas puedan contribuir lo más eficazmente posible al establecimiento de un orden internacional basado en el respeto del derecho, es indispensable que los Estados y la propia Organización recurran con más frecuencia a la Corte.

Elección de Vicepresidente

4. El Sr. TAMMES (Países Bajos) propone que se elija al Sr. Duke E. E. Pollard (Guyana).

Por aclamación, el Sr. Pollard (Guyana) queda elegido Vicepresidente.

Elección de Relator

5. El Sr. IGUCHI (Japón) propone que se elija al Sr. Alfons Klafkowski (Polonia).

Por aclamación, el Sr. Klafkowski (Polonia) queda elegido Relator.

6. El Sr. OSMAN (Egipto), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados africanos, felicita al Presidente, al Vicepresidente y al Relator por su elección.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.